

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

10 4 FEB. 2022

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0040900

En atención a la solicitud de terminación que antecede el Despacho dispone:

1. El apoderado de la parte actora deberá coadyuvarla con el representante legal o en su defecto aporte poder donde le confieran la facultad de recibir.
2. Aporté el acuerdo de transacción suscrito entre las partes.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 10 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

10 7 FEB. 2022